



Apoyo de ATA y UPTA a las mejoras a la Ley de Medidas de Autónomos

La Federación Nacional de Trabajadores Autónomos-ATA y la **Unión Profesional** de Trabajadores Autónomos -UPTA, manifestaron el pasado 12 de mayo su apoyo al acuerdo entre PP y Ciudadanos de cara a la Ley de Medidas de Autónomos, para la cual ambas organizaciones realizaron diversas peticiones de cara a impulsar las posibilidades empresariales de pymes y autónomos.

Como se destacó en la reunión: «Ambas organizaciones reconocemos y apoyamos el acuerdo aunque seguiremos reclamando en la Subcomisión de la Comisión de Empleo en el Congreso más medidas que faciliten

la vida a los autónomos». Lorenzo Amor, presidente de ATA, destacó: «El acuerdo supone un gran paso adelante para que se desbloquee la tramitación de la ley. Es urgente que se apruebe pronto, ya que elimina trabas, mejora la protección social y el tratamiento fiscal de los autónomos e impulsa el emprendimiento», mientras que Eduardo Abad, secretario general de UPTA, subrayó: «Compartimos el acuerdo porque permite implementar una serie de medidas urgentes que mejoran la vida de los autónomos, aunque seguiremos reclamando otras cuestiones importantes para el colectivo relativas al

relevo generacional, a las cotizaciones, formación y a las deducciones por gastos».

Entre las medidas previstas, destacan la ampliación de la Tarifa Plana de 50 euros de cotización a doce meses para todos los autónomos (con reducción de dos años de tiempo de carencia), doce meses de tarifa plana de 50 euros tras incorporarse de la baja por maternidad (maternidad y paternidad tendrán bonificada la cuota al 100% durante el tiempo de baja), deducción de 20% de gastos de electricidad, gas y telefonía al trabajar en el propio hogar y 50% del vehículo, etc.